



Factura: 001-005-000016727



20180501003O01528

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501003O01528

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MERKAUTOS" CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	016772

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGO UNOG JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MERKAUTOS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03235

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

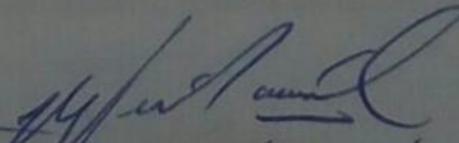




Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador

2018	05	01	03	001528
------	----	----	----	--------

RAZON: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MERKAUTOS" CIA LTDA, otorgada ante LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, de fecha veinte y siete de agosto del año dos mil nueve; tome nota de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MERKAUTOS" CIA LTDA., de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, otorgado ante la ABOGADA MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ SYE, NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO, en la que los cónyuges SEGUNDO RUFINO YUCAILLA BALTAZAR Y MARIA ROSA YUCAILLA YUCAILLA, ceden sus participaciones en favor del señor JOSE BANTOS CHANGO UÑOG, de conformidad a lo establecido en la mencionada escritura.- Latacunga a, veinte y cuatro de agosto del año dos mil dieciocho.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





Factura: 001-002-000047671



20181801004P03235

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801004P03235						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (10:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801536994	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUCAILLA YUCAILLA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801397876	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHANGO UÑO G JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3960.00						

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.

2018-18-01-04-P 03285 **ABOGADA MSc.**

NOTARIA 4ta. AMBATO

DE: CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MERKAUTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SEÑORES CONYUGES SEGUNDO RUFINO YUCAILLA

BALTAZAR y MARIA ROSA YUCAILLA YUCAILLA

A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE SANTOS CHANGO UÑO



CUANTÍA: \$ 3.960,00 USD

COPIAS:

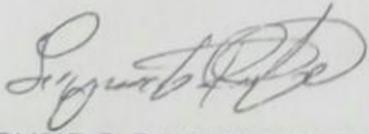
XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de agosto del dos mil dieciocho. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato;** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte los señores cónyuges SEGUNDO RUFINO YUCAILLA BALTAZAR y MARIA ROSA YUCAILLA YUCAILLA, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números

180153699-4 y 180139787-6 respectivamente, de ocupaciones agricultor y quehaceres domésticos en su orden; y, por otra parte el señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOG, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180258122-1, de ocupación empleado, los comparecientes declaran ser domiciliados en este cantón Ambato, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces e identificados por mí, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los esposos SEGUNDO RUFINO YUCAILLA BALTAZAR y MARIA ROSA YUCAILLA YUCAILLA; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOG, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en

\$3.960,00, equivalente a 9.90% participaciones que posee en la compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-** Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de 3.960,00 dólares americanos de contado; suma que el cedente declara tenerlo recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.-** Inscripción y marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.-** Documentos Habilitantes.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera 9,90% participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f) Ab. David Hidalgo Mora.- Abogado.- Mat. N° 641 del C.A.T.- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes;

aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe".-



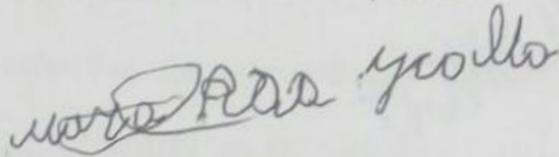
SEGUNDO RUFINO YUCAILLA BALTAZAR

C.C: 180153699-4

Dirección: sector Chibuleo San Alfonso, Parroquia Juan Benigno Veas;
Ambato - Tungurahua

Teléfono: 0982659267

Correo electrónico: no posee



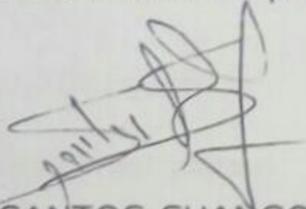
MARIA ROSA YUCAILLA YUCAILLA

C.C: 180139787-6

Dirección: sector Chibuleo San Alfonso, Parroquia Juan Benigno Veas;
Ambato - Tungurahua

Teléfono: 0982659267

Correo electrónico: no posee



JOSE SANTOS CHANGO UÑO G

C.C: 180258122-1

Dirección: Av. Río Machangara y Río Yanayacu, parroquia Celiano
Monge; Ambato-Tungurahua

Teléfono: 0986855704

Correo electrónico: schangou@hotmail.com

ABG. MGTR. MARIA-PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DE AMBATO

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha	
inscrito el título que antecede, en el	
REGISTRO	de la Participación
88-90 vñ	bajo la
partida No. 24	
Latacunga, a 7 de sep del 2018	
REGISTRADOR	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,

Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INSCRIPCIÓN

As. Hecho: Jaimi Negrete
de la Propiedad (E)

MERKAUTOS CIA. LTDA.

ACTA No. 21

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Sur Km. 2 y 1/5 sector Niágara, el día 24 de noviembre del 2017 siendo las 15:45 horas, se lleva a cabo la Junta Universal de Socios de la compañía MERKAUTOS CIA. LTDA.

Actúan en calidad de Presidente el Ingeniero José Santos Chango y como Secretario el señor Alex Rodríguez.

El señor Secretario da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente
3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social
4. Aprobación del Acta y Sumilla.

El señor Presidente pone a consideración el orden del día a la cual los Socios indican estar de acuerdo.

DESARROLLO DE LA JUNTA

1. Constatación del quórum

El señor Presidente solicita al Secretario de a conocer los Socios registrados y presentes en la Junta, a la misma que da a conocer que se encuentra presentes los siguientes Socios procediendo a nombrar a cada uno; Chango Uñog José Santos, Chango Uñog Carlos Santiago, Chango Uñog Juan José, Yucailla Baltazar Segundo Rufino, Yucailla Llambo María Transito, Yucailla Yucailla Delia Inés, Lligalo Uñog José Angel y Pilamunga Pilamunga Angel Rafael; constatando la asistencia del 100% de socios, asiste también la licenciada Narcisa Yucailla Contadora, el Doctor David Hidalgo como Asesor Legal, certifica el Secretario que se encuentran presente el ciento por ciento del capital social de la compañía Merkautos Cía. Ltda., decidiendo constituirse en Junta Universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías y aprobando el orden del día por unanimidad de los presentes.

2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente

El señor José Santos Chango Presidente extiende un cordial saludo, augura éxitos en el desarrollo de la Junta en donde se va a tratar asuntos importantes para la compañía y deja instalada la Junta.

3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social

El señor Presidente informa que se ha ejecutado las resoluciones de la Junta General de Socios Extraordinaria de fecha mayo 19 del presente año, en donde se autorizó continuar con el funcionamiento de Merkautos Cía. Ltda., para ello a su debido momento se presentó la Reciliación de la Escritura Pública de disolución, liquidación y cancelación de nuestra empresa, además cada uno en forma proporcional al valor de la pérdida de ejercicios anteriores hemos depositado en la compañía un total \$. 25.743,61 por concepto de absorción de pérdidas acumuladas hasta el año 2013; desarrollado estas actividades se ha logrado habilitar a Merkautos Cía. Ltda. en las diferentes entidades de control como Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales entre otros, en tal razón la compañía se encuentra vigente y desarrollando actividades de intermediación de vehículos desde inicios de este mes de noviembre 2017.

Sin embargo a pesar de la oportunidad que se presenta con la compañía hemos recibido en forma verbal de ciertos socios que han manifestado la intención de vender los Certificados de Participación de Capital de Merkautos Cía. Ltda. y en esta Junta buscamos definición sobre este aspecto. Seguidamente se da lectura las Participaciones en Capital Social de Merkautos Cía. Ltda. que mantienen cada uno de los socios; Yucailla Llambo María Transito \$. 3.960,00 equivalente al 9,90% del Capital; Lligalo Uñog José Angel \$. 3.964,00 equivalente al 9,91% del Capital; Pilamunga Pilamunga Angel Rafael \$. 5.940,00 equivalente a 14,85% del Capital; Chango Uñog Carlos Santiago \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Chango Uñog Juan José \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Chango Uñog José Santos \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Yucailla Baltazar Segundo Rufino \$. 3.960,00 equivalente a 9,90% del Capital y Yucailla Yucailla Delia Inés \$. 4.356,00 equivalente a 10,89% del Capital suscrito y pagado de la Compañía.

Interviene el señor Yucailla Baltazar Segundo Rufino agradece la oportunidad, indica que para continuar como Socio en la compañía se requiere de mayor aportación de efectivo frente a la cual no estaría en posibilidades, durante el tiempo como Socio hemos apoyado, colaborado y hasta ahora todo queda bien y deseo que siga en la misma forma; expresa a la Junta Universal de Socios que su Participación de \$. 3.960,00, equivalente a 9,90% de Capital en Merkautos Cía. Ltda. he acordado vender al socio Chango Uñog José Santos, venta que quiero realizar en forma libre y voluntaria.

Interviene el doctor David Hidalgo y comenta que como ha indicado la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS después del acta se realizará la cesión de Participaciones.

Interviene la señora Yucailla Yucailla Delia Inés agradece a la Junta Universal de Socios la oportunidad de haber pertenecido a la compañía pero por motivos personales no continuará como socio de la compañía y mis Participaciones por \$. 4.356,00 equivalente a 10,89% del Capital de Merkautos Cía. Ltda. en forma libre y voluntaria he vendido al señor Chango Uñog José Santos.

El señor Lligalo Uñog José Angel pregunta que pasaría si dejamos allí las acciones habría que incrementar, ante la cual el Asesor Legal indica que las Participaciones en el Capital de la empresa

se continuarían, la compañía no le obliga a incrementar el capital. Posteriormente el señor Lligalo comenta que es bueno que la compañía siga porque se había decidido cerrar, además por las actividades personales no puede estar involucrado con la compañía y cree que al estar lejos sin ayudar sin respaldar no estaría bien, por tanto manifiesta a la Junta Universal de Socios su decisión libre y voluntaria de vender las Participaciones de Capital por \$. 3.964,00 equivalente al 9,91% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. al señor Chango Uñog José Santos y desea que la compañía siga adelante.

El señor Pilamunga Pilamunga Angel Rafael también comunica a la Junta Universal de Socios que ha conversado con el señor Chango Uñog José Santos para ceder sus Participaciones de Capital por un valor de \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. toda vez que las actividades personales no le permite continuar en una y otra empresa.

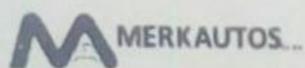
Interviene la señora Yucailla Llambo María Transito, agradece la oportunidad de haber formado parte de la empresa pero por razones personales no desea continuar y también comunica a la Junta Universal de Socios la decisión de ceder sus Participaciones en Capital por un valor de \$. 3.960,00 equivalente al 9,90% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana con C.I. 1805106703 quien es su familiar y solicita a los presentes autorizar esta transferencia

El señor Presidente otorga la palabra a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana quien manifiesta su propuesta firme de adquirir Participaciones en Capital Social Merkautos Cia. Ltda. por un valor de \$. 3.960,00 además solicita la oportunidad de integrarse a la empresa como socio y que a futuro trabajara por el crecimiento de la empresa.

Frente a la última intervención los presentes autorizan el ingreso como socio de Merkautos Cía. Ltda. a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana con C.I. 1805106703 y aprueban la compra de \$. 3.960,00 en participaciones del Capital Social de Merkautos Cia. Ltda.

Finalmente el señor Presidente ingeniero Chango Uñog José Santos manifiesta que la voluntad de las personas se deben aceptar y ratifica la compra de las Participaciones en Capital Social de Merkautos Cia. Ltda. de los señores; Yucailla Baltazar Segundo Rufino, Yucailla Yucailla Delia Inés, Lligalo Uñog José Angel y Pilamunga Pilamunga Angel Rafael, además comenta que conjuntamente con el Asesor Legal de la empresa procederán a legalizar esta acta y la cancelación de los valores correspondientes a cada uno de los socios.

RESOLUCION JGS 28-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Autorizar la venta y transferencia de Participaciones en Capital suscrito y pagado de Merkautos Cía. Ltda. en la siguiente forma:



CEDENTE	C. I.	CESIONARIO	C. I.	VALOR \$.	% PARTIC.
Lligalo Uñog José Angel	1802817278	Chango Uñog José Santos	1802581221	3.964,00	9,91%
Pilamunga Pilamunga Angel Rafael	1803216702	Chango Uñog José Santos	1802581221	5.940,00	14,85%
Yucailla Yucailla Delia Inés	1803681053	Chango Uñog José Santos	1802581221	4.356,00	10,89%
Yucailla Baltazar Segundo Rufino	1801536994	Chango Uñog José Santos	1802581221	3.960,00	9,90%
Yucailla Llambo María Transito	1801302868	Chango Yucailla Erika Liliana	1805106703	3.960,00	9,90%

RESOLUCION JGS 29-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Aprobar la nueva composición de del Capital Social y Participaciones de Merkautos Cia. Ltda. conformado en la siguiente manera:

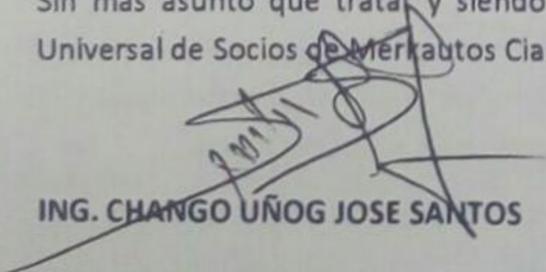
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPAC.
1	Chango Uñog José Santos	1802581221	\$ 24.160,00	60,40%
2	Chango Uñog Carlos Santiago	1802742237	\$ 5.940,00	14,85%
3	Chango Uñog Juan José	1805106703	\$ 5.940,00	14,85%
4	Chango Yucailla Erika Liliana	1805106703	\$ 3.960,00	9,90%
	TOTAL		\$ 40.000,00	100,00%

RESOLUCION JGS 30-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Autorizar a los Administradores para que eleven a Escritura Pública la presente Acta y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y más entes de control para el respectivo conocimiento y registro.

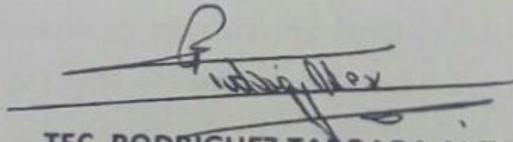
4. Aprobación del Acta y Sumilla.

El señor Secretario da lectura en forma íntegra el contenido de esta Acta ante la cual la Junta Universal de Socios presentes ratifican lo actuado y aprueban por unanimidad.

Sin más asunto que tratar y siendo las 17h00 el señor Presidente da por clausurado la Junta Universal de Socios de Merkautos Cia. Ltda.


ING. CHANGO UÑOG JOSE SANTOS

PRESIDENTE


TEC. RODRIGUEZ TABOADA ALEX ROBERTO

SECRETARIO

Para constancia de lo actuado en la Junta Universal de Socios de Merkautos Cia. Ltda. firman por duplicado la presenta acta en la ciudad de Ambato a los 24 días del mes de noviembre del año 2017.

Chango Uñog José Santos,

Chango Uñog Carlos Santiago,

Chango Uñog Juan José,

Yucaila Baltazar Segundo Rufino,

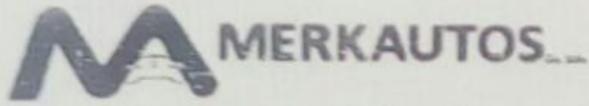
Yucaila Llambo María Transito,

Yucaila Yucaila Della Inés,

Ligalo Uñog José Angel

Pilamunga Pilamunga Angel Rafael





MERKAUTOS CIA. LTDA.

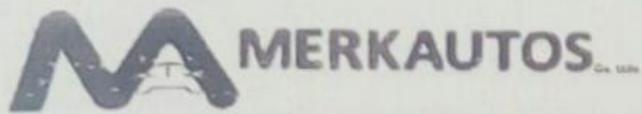
JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: NOVIEMBRE 24 DEL 2017

No.	SOCIOS APELLIDOS Y NOMBRES	C. I.	% PARTIC.	FIRMA
01	Chango Uñog Carlos Santiago	1802742237	14,85%	
02	Chango Uñog José Santos	1802581221	14,85%	
03	Chango Uñog Juan José	1803022175	14,85%	
04	Lligalo Uñog José Angel	1802817278	9,91%	
05	Pilamunga Pilamunga Angel Rafael	1803216702	14,85%	
06	Yucailla Yucailla Delia Inés	1803681053	10,89%	
07	Yucailla Baltazar Segundo Rufino	1801536994	9,90%	
08	Yucailla Llambo María Transito	1801302868	9,90%	





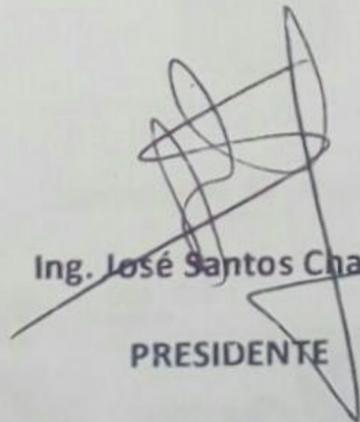
MERKAUTOS CIA. LTDA.

CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

De conformidad con el artículo decimo tercero del Estatuto; CONVOCASE a los señores Socios de la Empresa **MERKAUTOS CIA. LTDA.**, a Junta Universal de Socios que se llevara a cabo el día viernes 24 de Noviembre del 2017, a partir del las 15 horas en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Panamericana sur km. dos y medio, sector el Niagara de la parroquia Eloy Alfaro del Canton Latacunga, provincia de Cotopaxi, para tratar el siguiente orden del dia:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente
3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social
4. Aprobación del Acta y Sumilla.




Ing. José Santos Chango
PRESIDENTE

Ambato, noviembre 16 del 2017

ICM 16 08 504 04

INSTITUCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

V230812342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YUCAILLA NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALTAZAR MARIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2018-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-25



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 180153699-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO

LOCALIDAD DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO

JUAN BENIGNO VELA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

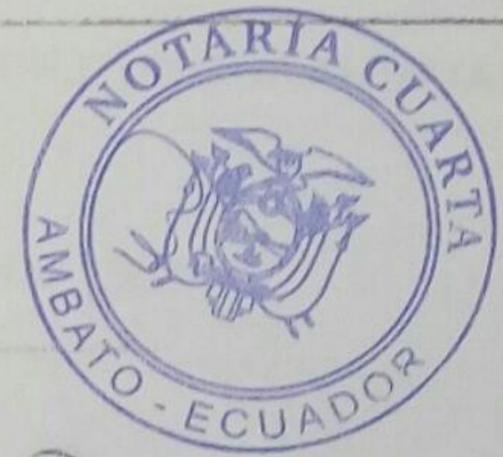
ESTADO CIVIL CASADO

MARIA ROSA

YUCAILLA YUCAILLA



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 16 FEBRERO 2018

008 JUNTA NO

008 - 293 NÚMERO

1801536994 CÉDULA

YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO CANTÓN

ZONA:

JUAN BENIGNO VELA PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

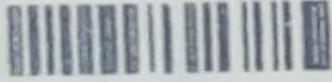
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 180139787-6



CEDULA DE
CIUDADANIA *ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
YUCAILLA YUCAILLA
MARIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SEGUNDO R
YUCAILLA BALTAZAR



SG
RBS
80
91
M1

INSTRUCCION
NINGUNA
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER, DOMICILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUCAILLA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUCAILLA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2016-10-27
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JURADA DEL GDM

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



009

JUNTA NO.

180139787

009 - 122
NUMERO

1801397876
CEDULA

YUCAILLA YUCAILLA MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTON

JUAN BENIGNO VELA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



maria rosario yucailla

FECHA DE CIUDADANIA

180258122-1



APellidos y Nombres
**CHANGO UÑOS
JOSE SANTOS**
Lugar de nacimiento
**TUNGURAHUA
AMBATO**
JUAN BENIGNO VELA
Fecha de nacimiento **1972-01-08**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Enero M
Estado Civil **Casado**
MARCISA
YUCAELLA YUCAELLA



INSTRUCCIONES
SUPERIOR
RESERVA DE CALIFICACION
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGO MANUEL BENEDICTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UÑOS MARCA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-04-12
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-12



CERTIFICADO DE VOTACION

014
Número

014 - 250
Número

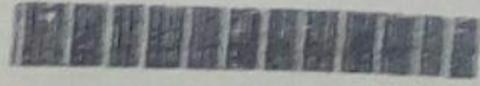
1802581221
Cédula

CHANGO UÑOS JOSE SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA

GRUPOREGISTRACION
ZONA





MERKAUTOS Cia. Ltda.

COMPRA - VENTA - CAMBIO - COMISION

Tu mejor Propuesta en Movimiento...!

CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

CERTIFICADO Nº CMA-007
POR 1.980 PARTICIPACIONES
POR USD 1.980.00
NUMERADAS DEL CMA-CA-16041
AL CMA-CA-18020

CAPITAL SUSCRITO: TRES MIL
NOVECIENTOS SESENTA DOLARES
DIVIDIDO EN 3.960
PARTICIPACIONES DE UN
DOLARES CADA UNA

MERKAUTOS CIA. LTDA.

DOMICILIO PRINCIPAL: Av. Eloy Alfaro y Av. Rafael Cajiao, Barrio El Niágara, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, Ecuador.

CONSTITUIDA EN: Latacunga el 21 de Septiembre del 2009

NOTARIA Nº TERCERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DEL 2009, TOMO-PARTIDA Nº 0281, FOLIO 0, Nº0.

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR (A): YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO
CI: 1801536994

ES PROPIETARIO DE : UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLARES CADA UNA, EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL SOCIO, SEGUN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

Latacunga, a Octubre 30 del 2009

Eco. José Angel Uñigalo Uñig
PRESIDENTE



Lic. Nareisa Yucailla Yucailla
GERENTE



MERKAUTOS Cia. Ltda.

COMPRA -VENTA -CAMBIO -COMISION

Tu mejor Propuesta en Movimiento...!

CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

CERTIFICADO N° CMA-015
POR 1.980 PARTICIPACIONES
POR USD 1.980.00
NUMERADAS DEL CMA-CA-36041
AL CMA-CA-38020

CAPITAL SUSCRITO: TRES MIL
NOVECIENTOS SESENTA DOLARES
DIVIDIDO EN 3.960
PARTICIPACIONES DE UN
DOLARES CADA UNA

MERKAUTOS CIA. LTDA.

DOMICILIO PRINCIPAL: Av. Eloy Alfaro y Av. Rafael Cajiao, Barrio El Niágara, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi, Ecuador.

CONSTITUIDA EN: Latacunga el 21 de Septiembre del 2009

NOTARIA N° TERCERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DEL 2009, TOMO-PARTIDA N° 0281, FOLIO 0, N°0.

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR (A): YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO
CI: 1801536994

ES PROPIETARIO DE : UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLARES CADA UNA, EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL SOCIO, SEGUN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

Latacunga, a Septiembre 30 del 2010

Eco. José Angel Lligalo Uñog
PRESIDENTE



Lic. Narcisa Yucailla Yucailla
GERENTE

MERKAUTOS CIA. LTDA.

NOMBRE DEL ACCIONISTA:
 NACIONALIDAD:
 CEDULA O PASAPORTE N°:

YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO
 ECUATORIANO
 180153699-4

FOLIO: 7

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES	PARTICIPACIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
		CAPITAL	N° DE ACCIONES		N° DE PARTICIPACIONES	CERTIFICADO N°	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CEDENTE	N° DE PARTICIPACIONES	CERTIFICADO N°	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE		HABER	SALDO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
30/10/2009	Tercera/ Latacunga	\$ 3.960.00	3960	1880	1980	CMA-00007	1	1980	-	-	-	-	-	\$ -	\$ 1.980.00	\$ 1.980.00	<i>[Firma]</i>
30/09/10	Tercera/ Latacunga			\$ 1.980,00	1980	CMA-015	# 1	\$ 1.980	-	-	-	-	-	\$ -	\$ 1.980,00	\$ 3.960,00	<i>[Firma]</i>
09/08/18	Cuarta/ Ambato								Xcailla Segundo	1980	CMA-007	1980	Jose Santos Chango	\$ 1.980,00	-	\$ 1.980,00	<i>[Firma]</i>
09/08/18	Cuarta/ Ambato								Xcailla Segundo	1980	CMA-015	1980	Jose Santos Chango	\$ 1.980,00	-	\$ -	<i>[Firma]</i>

MERKAUTOS CIA. LTDA.

NOMBRE DEL ACCIONISTA:
NACIONALIDAD:
CEDULA O PASAPORTE N°:

CHANGO UÑOG JOSE SANTOS
ECUATORIANO
180258122-1

FOLIO: 2

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCION		PAGOS PARCIALES			PARTICIPACIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
		CAPITAL	N° DE ACCIONES	N° DE PARTICIPACIONES	CERTIFICACION N°	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CEDENTE	N° DE PARTICIPACIONES	CERTIFICACION N°	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER	SALDO		
30/10/2009	Tercera/ Latacunga	\$ 5.940,00	5940	2970	7	2970	1	2970	10	11	12	13	14	15	16	17	18
30/07/2010	Tercera/ Latacunga			\$ 2.970	CMA-00002	1	2970							\$ -	\$ 2.970,00	\$ 2.970,00	
09/08/18	Cuarto/ Ambato			\$ 2.970	CMA-0008	1	2970	Xucaillo Segundo	1980					\$ -	\$ 2.970,00	\$ 5.940,00	
09/08/18	Cuarto/ Ambato							Xucaillo Segundo	1980	CMA-007	1980		José Santos Chango	\$ -	\$ 1.980,00	\$ 7.920,00	
											CMA-015	1980	José Santos Chango	\$ -	\$ 1.980,00	\$ 9.900,00	